Villarrica, 13 de noviembre de 2023

UNVES/UOC/N° 617/2023

Señor
Dr. Juan Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en referencia a la observación realizada por el verificador en el marco del procedimiento a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2023 - Servicio de Limpieza de Locales para la UNVES - ID N° 425.157.**

Con respecto a la observación:

Tema: MONITOREO
Sección: Carga de Datos
Situación: Proceso con monitoreo
Descripción: Considerando que el proceso se encuentra con monitoreo, se indica que no podrá difundirse el contrato remitido.
Comentario:

Respuesta:
Sobre el punto se informa que el pedido de la solicitud de emisión del Código de Contratación es a fin de que la Convocante pueda hacer uso del derecho que le corresponde en referencia a la siguientes Resoluciones de la DNCP:
- Resolución DNCP N° 3893/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA EMISIÓN DE LOS CÓDIGOS DE CONTRATACIÓN" EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN"; y
- Resolución DNCP N° 11/2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA GUIA DE APLICACIÓN DEL ARTICULO 4 DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 3893/2020" .

En ese sentido la Resolución DNCP N° 11/2021, en su artículo 2. Solicitud de levantamiento de monitoreo del CC afectado a un procedimiento jurídico en trámite establece: "*En el caso que la Convocante necesite ejecutar el código de contratación monitoreado durante la tramitación de un procedimiento jurídico, deberá solicitar el levantamiento del monitoreo del CC expresando los motivos de dicha solicitud, y adjuntar a su presentación la declaración jurada de SOLICITUD DE USO DEL CÓDIGO DE CONTRATACIÓN – PROCEDIMIENTO DE IMPUGNACIÓN EN TRÁMITE debidamente firmada y completada conforme a la proforma establecida en este instructivo..."*

Conforme a la normativa indicada, y que el contrato hoy en día impugnado sin suspensión se encuentra ejecutándose a la fecha, es necesario contar primeramente con el Código de Contratación para luego poder solicitar el levantamiento del monitoreo del CC.

Sobre lo expuesto, solicito la emisión del Código de Contratación, a fin continuar con el proceso según la normativa indicada más arriba.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.

JOSE IGNACIO ARRIOLA JIMENEZ

Firmado digitalmente por JOSE IGNACIO ARRIOLA JIMENEZ
Fecha: 2023.11.13 18:48:42 -03'00'

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director
Unidad Operativa de Contrataciones